

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15659 MADRID

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Madrid, anuncia:

En el procedimiento concursal número 80/2014 del deudor PROYECTO TOURA, S.L., con CIF B-85074532, se ha dictado auto con fecha 03/04/2019 por el que se ha declarado Concluido el concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

En la misma resolución se ha acordado:

1º.- El cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición del deudor que estuvieran subsistentes.

2º.- La extinción de la persona jurídica deudora.

3º.- El cese de la de la Administración Concursal.

El citado auto es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC).

Madrid, 3 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190018617-1